1. **Contexto General**

**ACCIÓN CLAVE 2: COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS**

**¿QUÉ ACCIONES SE SUBVENCIONAN?**

Esta acción clave apoya financieramente:

**Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud**;

Alianzas para el conocimiento: Universidades Europeas

Alianzas para las competencias sectoriales;

El Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior;

El desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud.

Se espera que las acciones respaldadas por esta acción clave tengan efectos positivos y duraderos en las organizaciones participantes, en los sistemas políticos en los que se enmarcan, así como en las organizaciones y personas directa o indirectamente involucradas en las actividades organizadas.

Se espera que los proyectos financiados bajo esta acción clave produzcan los siguientes resultados en las organizaciones participantes:

Enfoques innovadores para atender a los colectivos destinatarios, proporcionando, por ejemplo, programas de educación y formación más atractivos que respondan a necesidades y expectativas individuales; adopción de enfoques participativos y metodologías basadas en las TIC; adopción de procesos de reconocimiento y validación de las competencias nuevos o mejorados; actividades más atractivas en beneficio de las comunidades locales; adopción de prácticas nuevas o mejoradas para responder a las necesidades de los grupos desfavorecidos y afrontar las diferencias en los resultados de aprendizaje relacionadas con las disparidades geográficas y socioeconómicas; enfoques nuevos para afrontar la diversidad social, ética, lingüística y cultural; enfoques nuevos para respaldar mejor la competitividad y el empleo, en particular a escala regional y local; reconocimiento de la excelencia en el aprendizaje y la enseñanza de idiomas a través del Sello Europeo de las Lenguas.

Un entorno más moderno, dinámico, comprometido y profesional dentro de la organización, listo para integrar buenas prácticas y nuevos métodos en las actividades cotidianas y abierto a sinergias con organizaciones activas en diferentes ámbitos o en otros sectores socioeconómicos; planificación estratégica del desarrollo profesional de la plantilla acorde a las necesidades individuales y con los objetivos de la institución;

Mayor capacidad y profesionalidad para trabajar a nivel de la UE o a nivel internacional; mejores competencias de gestión y estrategias de internacionalización; cooperación reforzada con socios de otros países, otros ámbitos de la educación, la formación y la juventud u otros sectores económicos; mayor dotación de recursos financieros (aparte de los fondos de la UE) para organizar proyectos de la UE o internacionales en el ámbito de la educación, la formación y la juventud; mayor calidad en la preparación, la ejecución, la supervisión y el seguimiento de los proyectos de la UE o internacionales.

Se espera que los proyectos financiados en el marco de esta acción clave también tengan un impacto positivo en las personas directa o indirectamente implicadas en las actividades, como:

Mayor sentido de iniciativa y espíritu emprendedor;

Mejora de las competencias en lenguas extranjeras;

Mejora del nivel de competencia digital;

Mayor entendimiento y capacidad de respuesta a la diversidad social, étnica, lingüística y cultural;

Niveles más elevados de competencias para la empleabilidad y la creación de nuevas empresas (incluidas empresas sociales);

Participación más activa en la sociedad;

Actitud más positiva ante el proyecto europeo y los valores de la UE;

Mejor entendimiento y reconocimiento de las competencias y cualificaciones en Europa y fuera de ella;

Mejora de las competencias vinculadas a sus perfiles profesionales (enseñanza, formación, trabajo en el ámbito de la juventud, etc.);

Mejor entendimiento de las prácticas, las políticas y los sistemas educativos, de formación o de juventud en los diferentes países;

Mejor entendimiento de las interconexiones de la educación formal y la no formal con la formación profesional, otras formas de aprendizaje y el mercado de trabajo, respectivamente;

Mayores oportunidades de desarrollo profesional;

Mayor motivación y satisfacción en el trabajo cotidiano.

A nivel sistémico, se espera que impulsen la modernización y refuercen la respuesta de los sistemas de educación, formación y juventud a los principales retos del mundo actual: empleo, estabilidad económica y crecimiento, así como la necesidad de promover las competencias sociales, cívicas e interculturales, el diálogo intercultural, los valores democráticos y derechos fundamentales, la inclusión social, la no discriminación y la ciudadanía activa, el pensamiento crítico y la competencia comunicativa a través de los actuales medios.

**Descripción General de la oportunidad Abierta por Erasmus+**

**ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS PARA DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA COVID-19**

**¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y LA PRIORIDADES DE UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PARA DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA COVID-19?**

La pandemia de COVID-19 no solo ha limitado la forma en que las personas pueden relacionarse entre ellas y llevar a cabo sus tareas diarias más básicas, sino que también ha tenido un efecto significativo en la forma normal de impartir educación y formación y de aplicar las políticas de juventud. En un momento tan crítico para nuestras sociedades, el acceso a la educación está demostrando, más que nunca, que es esencial para asegurar una rápida recuperación, así como para fomentar la igualdad de oportunidades entre personas de todos los orígenes.

A la luz de estas circunstancias excepcionales, el Programa Erasmus+ asume el reto de confirmar su papel como el principal instrumento de la UE de apoyo a la innovación en la educación, la formación, la juventud y el deporte, así como para proporcionar oportunidades para el desarrollo personal, socioeducativo y profesional de las personas en Europa y fuera de ella, con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

Con el fin de responder a las circunstancias originadas por la pandemia de COVID-19, en 2020 el programa Erasmus+ apoyará excepcionalmente:

**Asociaciones para la Preparación para la Educación Digital (en los ámbitos de la educación escolar, la educación y formación profesionales y la educación superior):** estos proyectos tienen como objetivo dotar a los sistemas de educación y formación de los medios para hacer frente a los retos que presenta el reciente y repentino cambio al aprendizaje en línea y a distancia, incluido el apoyo a los docentes a desarrollar las competencias digita-les y la protección de la naturaleza inclusiva de las oportunidades de aprendizaje.

**Asociaciones para la Creatividad (en los ámbitos de la juventud, la educación escolar y la educación de adultos):** la crisis de la COVID-19 ha golpeado con especial dureza a los sectores de la cultura y la creación. Las Asociaciones para la Creatividad tienen como objetivo involucrar a organizaciones en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal, junto con aquellas pertenecientes a los sectores de la cultura y la creación para estimular la conciencia europea y capacitar a las personas de las gene-raciones actuales y futuras —independientemente de su origen social y cultural— para que sean innovadores de éxito en su entorno local. Uno de los objetivos es dotar también a jóvenes y adultos de las herramientas y competencias necesarias para encontrar soluciones creativas e innovadoras que les permitan hacer frente a riesgos y retos sociales sin precedentes, así como dar a conocer las oportunidades que se pueden buscar en un contexto crítico. Esta medida tiene como objetivo mejorar el desarrollo de habilidades y competencias que refuercen la creatividad, así como potenciar la calidad, la in-novación y el reconocimiento del trabajo en el ámbito de la juventud que apoyen el potencial creativo de los jóvenes, contribuyendo así a la recuperación y la resiliencia de los sectores de la cultura y la creación.

**¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE LAS ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS Y LOS GRUPOS DESTINATARIOS A LOS QUE VAN DIRIGIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA COVID-19?**

Independientemente del ámbito al que va dirigido el proyecto, las Asociaciones Estratégicas están abiertas a cualquier tipo de organización activa en cualquier ámbito de la educación, la formación y la juventud u otros sectores socioeconómicos, así como a las organizaciones que llevan a cabo actividades transversales en diferentes ámbitos (p. ej., autoridades locales y regionales, centros de reconocimiento y validación, cámaras de comercio, organizaciones comerciales, centros de asesoramiento u organizaciones culturales). Dependiendo de la prioridad y de los objetivos del proyecto, las Asociaciones Estratégicas deberán involucrar a los socios más apropiados y diversos con el fin de beneficiarse de sus diferentes experiencias, perfiles y conocimientos especializados y de obtener con el proyecto resultados pertinentes y de alta calidad.

Para recibir financiación, los proyectos deben abordar una de las siguientes prioridades:

**Prácticas innovadoras en una era digital:** El Programa Erasmus+ apoyará la incorporación de tecnologías digitales y de pedagogías innovadoras y abiertas en la educación, la formación, la juventud y el deporte. Se prestará especial atención al fomento de igualdad entre los sexos y a abordar las diferencias en relación con el acceso y el uso por parte de grupos con poca presencia. El programa también apoyará el uso de los Marcos europeos sobre las competencias digitales para educadores, ciudadanos y organizaciones, incluidos el desarrollo y el uso de recursos educativos abiertos, libros de texto abiertos y software educativo libre y de código abierto. Se dará prioridad a las acciones que fomenten los métodos y herramientas innovadores en la enseñanza, la formación, el aprendizaje y la evaluación como impulsores de mejoras en el aprendizaje permanente. Erasmus+ debe continuar movilizándose para apoyar el proceso de recuperación de la pandemia de COVID-19 y demostrar su capacidad de respuesta, adaptabilidad y flexibilidad. Por lo tanto, se dará prioridad a las acciones que contribuyan a crear la preparación para la educación digital y a mitigar el impacto de la crisis en algunos de los sectores más afectados.

**Desarrollo de competencias e inclusión a través de la creatividad y las artes.** Se dará prioridad a las actividades de educación y aprendizaje permanente, al aprendizaje no formal e informal y al trabajo en el ámbito de la juventud (incluido el trabajo digital en dicho ámbito) con un componente cultural y creativo, para ayudar a las generaciones y los profesionales jóvenes a adquirir habilidades y competencias, incluidas las competencias digitales, que refuercen la creatividad en la educación, así como para potenciar la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo en el ámbito de la juventud que apoyan el potencial creativo de los jóvenes, contribuyendo así a la capacidad de recuperación de los sectores de la cultura y la creación. Se dará prioridad a las acciones que puedan contribuir a la creación de empleo, al desarrollo sostenible y a la inclusión social a través del arte, fomentando enfoques innovadores de diálogo intercultural y participativo que relacione a las partes interesadas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud con organizaciones de los sectores de la cultura y la creación.

**¿QUÉ ACTIVIDADES RECIBEN APOYO EN UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA COMO RESPUESTA A LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA COVID-19?**

A lo largo de la vida de un proyecto, y dependiendo del tipo de Asociación Estratégica, los proyectos pueden llevar a cabo una amplia gama de actividades, como:

* actividades que refuerzan la cooperación y la creación de redes entre organizaciones;
* desarrollo y aplicación de prácticas innovadoras en el ámbito de la educación, la formación y la juventud; actividades que facilitan el reconocimiento y la validación de los conocimientos, las aptitudes y las competencias adquiridos mediante el aprendizaje formal, no formal e informal;
* actividades de cooperación entre autoridades regionales para promover el desarrollo de los sistemas de educación, formación y juventud, y su integración en acciones de desarrollo local y regional;
* actividades para mejorar la preparación y formación de los profesionales de la educación y formación, para que sean capaces de abordar con éxito los desafíos en entornos de aprendizaje relacionados con la equidad, la diversidad y la inclusión;

Para dar respuesta a la situación planteada por la COVID 19, es especialmente importante que las Asociaciones Estratégicas pongan en marcha las actividades siguientes (lista no exhaustiva):

**Asociaciones para la Preparación para la Educación Digital:**

* actividades para el despliegue de utilicen herramientas y métodos digitales a fin de conseguir una educación inclusiva y de calidad que se sirva de medios en línea o virtuales e incluya la enseñanza, la formación y el aprendizaje combinados;
* actividades de apoyo a los estudiantes, profesores y formadores para su adaptación al aprendizaje en línea o a distancia;
* actividades para enseñar y promover un uso más seguro y responsable de la tecnología digital;
* actividades para comprender cuál es la mejor manera de incorporar la tecnología digital en línea a la enseñanza, la formación y el aprendizaje por materias concretas, incluido el aprendizaje basado en el trabajo.

**«Asociaciones para la Creatividad»:**

* actividades vinculadas a reforzar todos los aspectos de la creatividad en la educación formal y no formal, mejorando el desarrollo de las habilidades y las competencias;
* medidas para acelerar la transformación digital y el uso de los medios digitales para adaptarse a la forma en que se crean, gestionan, difunden y consumen los productos creativos y los bienes y eventos culturales, y como se accede a ellos;
* actividades para promocionar la ciudadanía activa y la inclusión social a través de las artes, especialmente entre los jóvenes;
* actividades para cultivar el talento y fomentar el espíritu empresarial (incluido el emprendimiento social) en los ámbitos cultural y creativo;
* herramientas y recursos de aprendizaje, materiales, cursos y módulos de formación para fomentar la creatividad, la cultura y la multiculturalidad;
* iniciativas artísticas y culturales con una dimensión educativa o cuyo objetivo sea sensibilizar sobre los problemas sociales y los asuntos europeos (obras de teatro, exposiciones, espectáculos de música, foros de discusión, etc.);
* actividades para establecer o reforzar las redes y los nuevos modelos de colaboración (en particular a través de medios virtuales) que estimulen el compromiso intercultural y el desarrollo de mentalidades creativas entre los ciudadanos, sobre todo entre los jóvenes;
* actividades de movilidad transnacional que promuevan las oportunidades de aprendizaje en espacios creativos y sitios del patrimonio cultural, incluidas residencias para artistas y creadores en los ámbitos de la educación no formal / formal y no académica y el trabajo en el ámbito de la juventud.

**¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PARA DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA COVID-19?**

Por lo general, las Asociaciones Estratégicas persiguen la cooperación entre organizaciones establecidas en los países del programa. Sin embargo, las organizaciones de los países asociados pueden participar en Asociaciones Estratégicas como socios (no como solicitantes), si su participación aporta al proyecto un valor añadido esencial.

Además de las organizaciones que participan formalmente en el proyecto y reciben fondos europeos, las Asociaciones Estratégicas pueden también incluir miembros asociados del sector público o privado que contribuyen a la ejecución de determinadas tareas/actividades del proyecto o apoyan la difusión y sostenibilidad del proyecto. A los efectos de la gestión contractual, los miembros asociados no se consideran parte de los socios del proyecto y no reciben financiación. Sin embargo, su participación y su papel en el proyecto y las diferentes actividades se han de describir con claridad.

**¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PARA DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA COVID-19?**

A continuación, se enumeran los criterios formales que han de cumplir las Asociaciones Estratégicas en el contexto de la COVID-19 para poder aspirar a una subvención Erasmus+:

|  |  |
| --- | --- |
| **Organizaciones participantes admisibles** | Podrá ser organización participante cualquier organización pública o privada establecida en un país del programa o en cualquier país asociado del mundo (véase la sección «Países que pueden optar a financiación» en la parte A de esta Guía). Por ejemplo, la organización puede ser: una institución de educación superior; un centro escolar, un instituto o un centro educativo (de cualquier nivel, desde preescolar a educación postobligatoria, incluidas la educación profesional y la educación de personas adultas); una organización, asociación u ONG sin ánimo de lucro; una empresa pública o privada, pequeña, mediana o grande (incluidas las empresas sociales); un organismo público local, regional o nacional; un interlocutor social u otro representante de la vida laboral, incluidas las cámaras de comercio y de industria, las asociaciones artesanales o profesionales y los sindicatos; un instituto de investigación; una fundación; un centro de formación entre empresas; una empresa que ofrezca formación colaborativa; una organización cultural, una biblioteca, un museo; un organismo de asesoramiento académico, orientación profesional o servicios informativos; un organismo que valide conocimientos, habilidades y competencias adquiridas mediante aprendizaje no formal o informal; una ONG juvenil europea; un grupo de jóvenes activos en el ámbito de la juventud, pero no necesariamente en el contexto de una organización juvenil (es decir, un grupo informal de jóvenes97). Las instituciones de educación superior (HEI) establecidas en un país del programa deben ser titulares de una Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) válida. No se pretende que las HEI de los países asociados estén en posesión de una ECHE, pero sí que se adhieran a los principios de esta. El proceso de solicitud está abierto para las Asociaciones para la Creatividad, en especial para aquellas organizaciones activas en los sectores cultural y creativo, es decir, aquellos sectores cuyas actividades se basan en valores culturales o expresiones artísticas y otras expresiones creativas, independientemente de que dichas actividades estén orientadas al mercado o no y del tipo de estructura que las lleve a cabo, y sin tener en cuenta el modo de financiación de dicha estructura. Entre estas actividades se cuentan el desarrollo, la creación, la producción, la difusión y la conservación de los bienes y servicios que encarnan expresiones culturales, artísticas u otras expresiones creativas, así como otras tareas afines, como la educación o la gestión.  |
| **¿Quién puede presentar una solicitud?** | Puede presentar la solicitud cualquier organización participante establecida en un país del programa. Esta organización presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.  |
| **Número y perfil de las organizaciones participantes** | Una Asociación Estratégica es una entidad transnacional en la que participan como mínimo tres organizaciones de tres países del programa diferentes. No hay un número máximo de organizaciones participantes. No obstante, el presupuesto para los costes de gestión y ejecución tiene un límite (equivalente a diez organizaciones participantes). Todas las organizaciones participantes deben identificarse en el momento de solicitar una subvención.  |
| **Lugares donde se puede desarrollar la actividad** |  Las actividades físicas deben tener lugar en los países de las organizaciones que participen en el proyecto. Las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación para los alumnos y las actividades a largo plazo para el personal solo se pueden organizar en los países en los que se ejecuta un programa.Además, siempre que esté debidamente justificado en relación con los objetivos o la ejecución del proyecto: * las actividades también pueden tener lugar en la sede de una institución de la Unión Europea, incluso si en el proyecto no hay organizaciones participantes del país en el que se encuentra la institución;
* se pueden organizar eventos multiplicadores en el país de cualquiera de los socios participantes en la Asociación Estratégica.
 |
| **Duración del proyecto** | **Asociaciones en el ámbito de la educación y la formación:** entre 12 y 24 meses. **Asociaciones en el ámbito de la juventud:** entre 6 y 24 meses. La duración se ha de elegir en la fase de solicitud, basándose en el objetivo del proyecto y en el tipo de actividades previstas. En casos excepcionales, la duración de una Asociación Estratégica se puede ampliar, a petición del beneficiario y con el consentimiento de la Agencia Nacional, hasta 6 meses. En tal caso, la subvención total no se modificará. En todos los casos, los proyectos deben finalizar no más tarde del 31 de diciembre de 2023.  |
| **¿Dónde se ha de presentar la solicitud?** | En la Agencia Nacional del país donde esté establecida la organización solicitante. Una misma Asociación solo puede presentar una solicitud y a una única Agencia Nacional por cada plazo de la convocatoria.  |
| **¿ Cuándo se ha de presentar la solicitud?** | Los solicitantes han de presentar la solicitud de la subvención antes del **29 de octubre a las 12.00 (mediodía, hora de Bruselas)** para proyectos que empiecen entre el 1 de marzo y el 30 de junio del año siguiente.  |
| **¿Cómo se ha de presentar la solicitud?** | Véase la parte C de la presente [Guía](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/erasmus-programme-guide-2020_es) para más información sobre la solicitud. Otro [link](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities/how-to-apply_es) de interés  |